

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I.MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 10 ENE 2013

DECRETO EXENTO N° 1154

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 7107 del 14/12/2012 y 7193 del 21/12/2012 que autoriza circulación de vehículos municipales por actividades los días sábados, Domingos y festivos.
2. Informe N° 228 del 24/08/2012 de la Dirección de Asesoría Jurídico.
3. El Decreto Exento N° 1831 de Alcaldía del 24/03/10 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".
4. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.-Autorizase a la Dirección de Administración y Finanzas cancelar carga de combustible a Vehículos Municipales fuera de horario administrativo por actividades varias del Municipio a Oscar Álvarez y Cia. Ltda. Rut N° 76.794.970-7 por la suma Total de \$84.144.- (Ochenta y cuatro mil ciento cuarenta y cuatro pesos), correspondiente a las siguientes facturas:

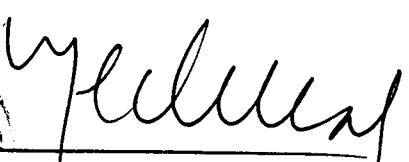
| Numero Factura | Monto |
|----------------|-------------------|
| 30296 | \$33.468.- |
| 30297 | \$21.246.- |
| 30298 | \$29.430.- |
| Total | \$84.144.- |

2°.- Dicho valor será imputado al Ítem 215-22-03 "Combustible y Lubricantes" Asignación 001 "Para vehículos" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVERO
SECRETARÍA MUNICIPAL




CECILIA ALEJANDRA MEDINA TAPIA
DIRECTORA DE CONTROL
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Tesorería Municipal
 - Arch. Of. de Partes
- CAMT/NEFR/GOGC/mmvm.-